



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 de Junio de 2014,-
Expte.n°: 51412-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, solicita la designación interina de la **DRA. PATRICIA FATIMA MARCHISIO**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina "QUIMICA ANALITICA", (Cát. de Química Analítica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Química Analítica cuenta con un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular **DRA. ADRIANA MARIA SALES**, por ocupar un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante Resol.N°: 0013/2014, se le concedió a la **DRA. SALES**, licencia sin goce de haberes, en el cargo de referencia;

Que es necesario resguardar la Planta Docente;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º, inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde designar interinamente a la **DRA. MARCHISIO**, en el cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día **que asuma sus funciones** y hasta tanto el cargo se cubierto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente, a la **DRA. PATRICIA FATIMA MARCHISIO**, en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA ANALITICA"**, (Cát. de Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **que asuma sus funciones** y hasta tanto el cargo se cubierto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida correspondiente a esta Facultad de un (1) cargo vacante por licencia sin goce de haberes de su titular **DRA. ADRIANA MARIA SALES**, por ocupar un cargo de mayor jerarquía.-

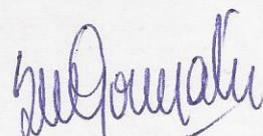
Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0431-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT